SECRETARIA DE GOBIERNO

INFORME DE ACTIVIDADES N° 1	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
N° CPS-052-2025	
MES DE FEBRERO	
SECRETARÍA.	SECRETARIA DE GOBIERNO
OBJETO DEL CONTRATO	ACOMPAÑAR LA EJECUCION DE POLITICAS Y PROGRAMAS PARRA LA CONSTRUCCION DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA, MEDIANTE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA CONSERVACION Y CORRECTA UTILIZACION DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA.
CONTRATISTA	EDWIN ANDRES GIRALDO MORALES
CEDULA	70907988
PLAZO	6 MESES
PRORROGA N° 1	N/A
FECHA INICIO	7 DE FEBRERO DE 2025
FECHA TERMINACION INICIAL	
FECHA DE TERMINACION FINAL	6 DE AGOSTO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	18.000.000
ADICION N° 1	N/A
VALOR FINAL	18.000.000
PERIODO DEL INFORME	DEL 7 AL 28 DE FEBRERO
FECHA DE ELABORACIÓN	28 DE FEBRERO DE 2025

OBJETIVO DEL INFORME:

La Administración Municipal acorde con el Plan de desarrollo del Municipio **"SAN CARLOS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES-2024-2027"** en sus deberes misionales y constitucionales busca satisfacer y mitigar las necesidades de la población.

Por medio de la SECRETARIA GOBIERNO, se realizó la firma el presente contrato CPS-052-2025 con el contratista EDWIN ANDRES GIRALDO MORALES con cedula de ciudadanía N° 70907988 del Municipio de Marinilla, en la prestación de servicios acompañar la ejecución de políticas y programas para la construcción de paz y convivencia

ciudadana, mediante la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la conservación y correcta utilización del espacio público en el municipio de San Carlos – Antioquia.

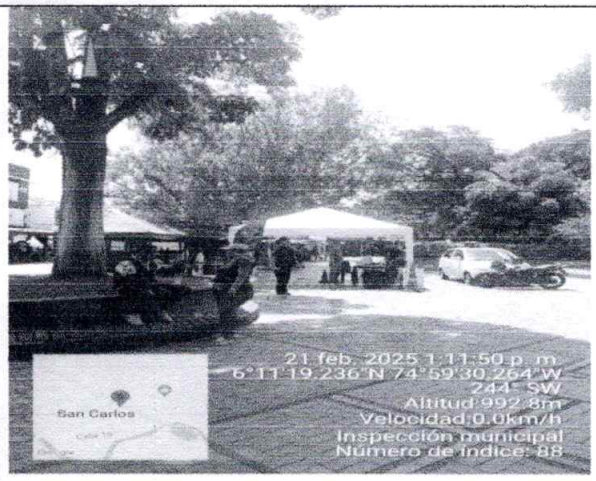
Se presenta informe de avance de las actividades ejecutas durante el mes de febrero del presente año, determinada en el contrato de prestación de servicios con número CPS-052-2025.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO CPS-052-2025

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
1	Acompañar las visitas a los puntos de ventas ambulantes motorizadas y estacionarias en el casco urbano de Municipio, que ayuden a mejorar la movilidad en el Municipio.
2	Brindar apoyo en las acciones y procesos donde se realicen controles en los establecimientos abiertos al público, tanto formales como informales del Municipio de San Carlos.
3	Prestar apoyo en los eventos, espectáculos públicos y demás actividades que se presenten en la jurisdicción del municipio de San Carlos – Antioquia que facilite el control y vigilancia de la movilidad del espacio público.
4	Apoyar las jornadas que se realicen para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en el Municipio sobre publicidad realizada por medio de vallas, pasacalles, pendones y afiches en la vía y espacios públicos.
5	Apoyar el fortalecimiento de la movilidad y el espacio público en el Municipio de San Carlos, por medio de la gestión de información en campo que contribuya a la formulación de instrumentos de planeación para garantizar el cumplimiento de los programas.
6	Realizar seguimiento a las quejas realizadas por la comunidad, con relación a temas como quejas por ruido (perifoneo, música, otro tipo de ruido o incidentes que alteren el libre tránsito y la tranquilidad).
7	Brindar acompañamiento para la implementación de jornadas de control y sensibilización en temas de prevención de accidentalidad y señalización vial.
8	Las demás actividades convenidas con el supervisor del contrato, siempre en función del objeto contractual y de los programas en convivencia ciudadana en el Municipio de San Carlos.

DESARROLLO DEL INFORME CPS-052-2025:

ACTIVIDAD 1. ACOMPAÑAR LAS VISITAS A LOS PUNTOS DE VENTAS AMBULANTES MOTORIZADAS Y ESTACIONARIAS EN EL CASCO URBANO DE MUNICIPIO, QUE AYUDEN A MEJORAR LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO.
DESARROLLO: Se realizó una visita para verificar el cumplimiento del artículo

IMAGEN N° 1	**IMAGEN N° 2**
	
Lugar: Vendedores estacionarios., parque principal. **Fecha / mes: 18/02**	**Lugar: Parque principal.** **Fecha / mes: 21/02**
IMAGEN N° 3	**IMAGEN N° 4**
	
Lugar: Plaza de mercado. **Fecha / mes: 21/02**	**Lugar: El Tigre** **Fecha / mes: 28/02**

ACTIVIDAD 2. BRINDAR APOYO EN LAS ACCIONES Y PROCESOS DONDE SE REALICEN CONTROLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO, TANTO FORMALES COMO INFORMALES DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.

DESARROLLO:

Se realiza visita a los establecimientos públicos del municipio ubicados en el parque principal en acompañamiento con la policía nacional, inspección de policía, comisaria de familia, gobernación de Antioquia y funcionarios de CORNARE, buscando velar por el cumplimiento de las disposiciones por el ruido. La ley 1801 de 2016 establece el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana contempla medidas para controlar la contaminación auditiva. El artículo 33 establece medidas para intervenir situaciones que afecten la convivencia pacífica. Articulo 140 comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público.

Estas actividades se hacen con el fin de controlar y evitar la perturbación con los altos decibeles que se generan en los diferentes establecimientos públicos y el control de los menores de edad en el mismo, promoviendo también el uso adecuado del espacio público.

EVIDENCIAS:

IMAGEN N° 1



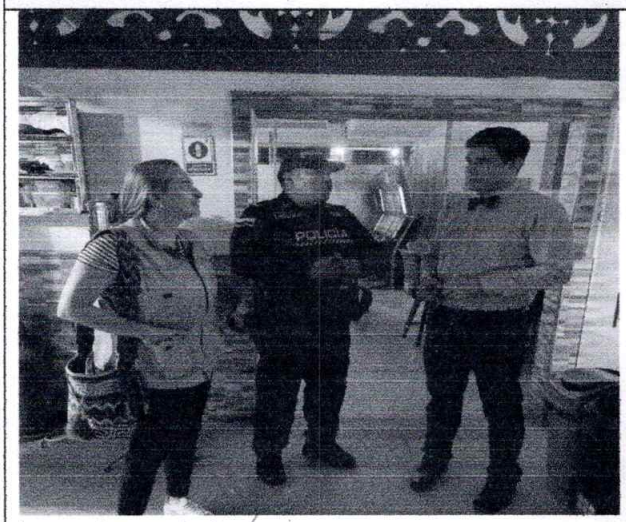
Lugar: Quiosco Principal
Fecha / mes: 08/02

IMAGEN N° 2



Lugar: Bar La Cueva
Fecha / mes:09/02

IMAGEN N° 3



Lugar: Juegos de Azar
Fecha / mes:10/02

IMAGEN N° 4



Lugar: Mojitos
Fecha / mes:10/02

ACTIVIDAD 3. PRESTAR APOYO EN LOS EVENTOS, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE PRESENTEN EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA QUE FACILITE EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA MOVILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO.

DESARROLLO:

El artículo 33 establece medidas para intervenir situaciones que afecten la convivencia pacífica. Articulo 140 comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio publico

En el marco de la función de acompañamiento y respuesta a las querellas interpuestas por los ciudadanos, se realizó un proceso de acompañamiento a tres procesos en la inspección de policía. Este informe tiene como objetivo presentar los resultados y conclusiones de dicho acompañamiento.

EVIDENCIAS:

IMAGEN N° 1



Lugar: Centro Regional de Educación Superior
Fecha / mes: 14/02

IMAGEN N° 2



Lugar: Centro Regional de Educación Superior
Fecha / mes: 14/02

IMAGEN N° 3



Lugar: Decima Estrella
Fecha / mes:12/02

IMAGEN N° 4



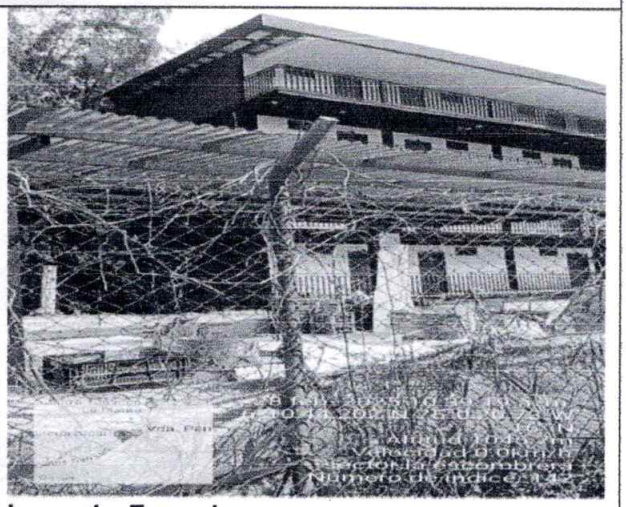
Lugar: El Tigre
Fecha / mes: 28/02

ACTIVIDAD 4. APOYAR LAS JORNADAS QUE SE REALICEN PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL MUNICIPIO SOBRE PUBLICIDAD REALIZADA POR MEDIO DE VALLAS, PASACALLES, PENDONES Y AFICHES EN LA VÍA Y ESPACIOS PÚBLICOS.

DESARROLLO:

Se llevaron a cabo inspecciones en diferentes veredas del municipio con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normativas urbanísticas y ambientales y sobre espacio público. Igualmente se hace acompañamiento desde la inspección municipal a las jornadas que se han realizado en el municipio, reuniones y eventos.

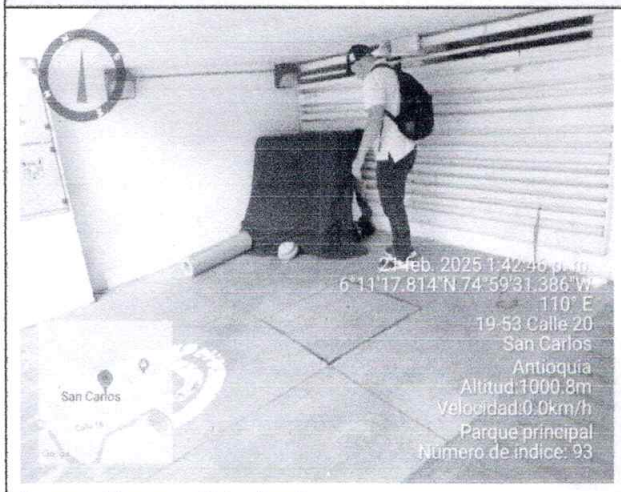
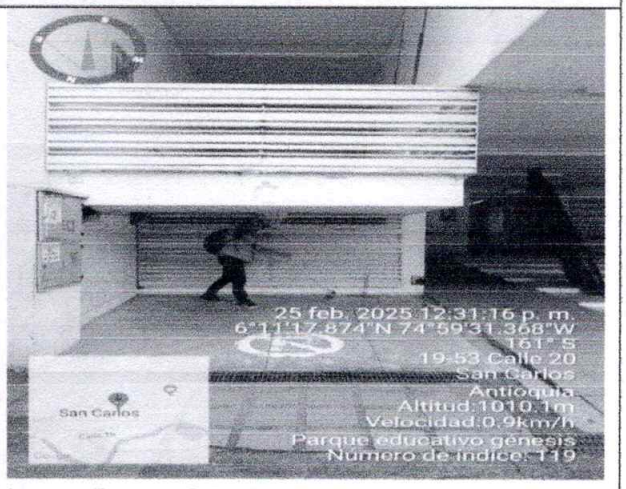
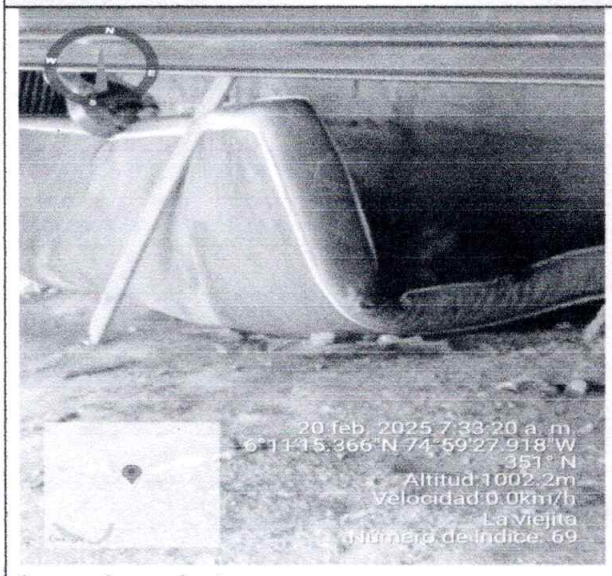
EVIDENCIAS:

IMAGEN N° 1	**IMAGEN N° 2**
	
Lugar: Villa Olímpica **Fecha / mes: 13/02** ✓	**Lugar: La Escombrera** **Fecha / mes:28/02** ✓
IMAGEN N° 3	**IMAGEN N° 4**
	
Lugar: El Tigre **Fecha / mes: 28/02** ✓	**Lugar: El Tigre** **Fecha / mes: 28/02** ✓

ACTIVIDAD 5. APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, POR MEDIO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN CAMPO QUE CONTRIBUYA A LA FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS.

DESARROLLO: Se realizan actividades de control de espacios público y control urbanístico con el técnico ocular urbanístico en diferentes sectores rurales y urbanos encontrando actividades y construcciones de forma ilegal en los diferentes sitios visitados y el mal uso de los espacios públicos.

EVIDENCIAS:

IMAGEN N° 1	**IMAGEN N° 2**
	
Lugar: Parque Principal. **Fecha / mes: 21/02** ✓	**Lugar: Parque Principal.** **Fecha / mes:25/02** ✓
IMAGEN N° 3	**IMAGEN N° 4**
	
Lugar: La variante. **Fecha / mes: 20/02** ✓	**Lugar: La variante.** **Fecha / mes: 21/02** ✓

SECRETARIA DE GOBIERNO

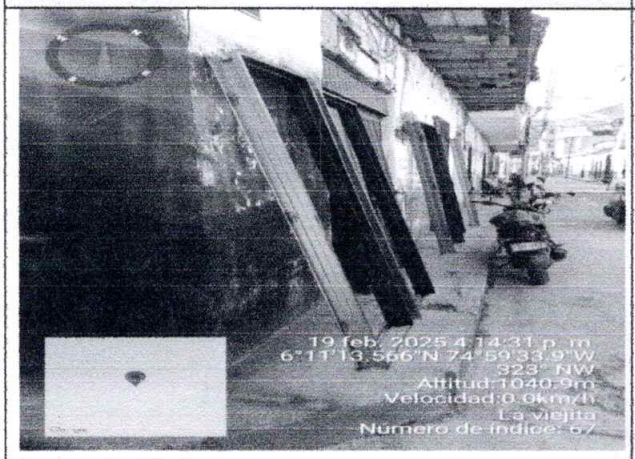
ACTIVIDAD 6. REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS REALIZADAS POR LA COMUNIDAD, CON RELACIÓN A TEMAS COMO QUEJAS POR RUIDO (PERIFONEO, MÚSICA, OTRO TIPO DE RUIDO O INCIDENTES QUE ALTEREN EL LIBRE TRÁNSITO Y LA TRANQUILIDAD).

DESARROLLO:

En el marco del compromiso por mejorar la convivencia y la seguridad en nuestra comunidad, se realizaron actividades conforma a la ley 1801 de 2016 buscando adecuar y mejora los espacios públicos, brindando accesibilidad y disfrute de los mismos conforme a las necesidades y quejas de nuestra comunidad en la ocupación ilegal de nuestros andenes evitando el libre transitar de los viandantes y disfrute del mismo. Se pudo evidenciar la realizar obras de construcción en espacios públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente.

EVIDENCIAS:

IMAGEN N° 1



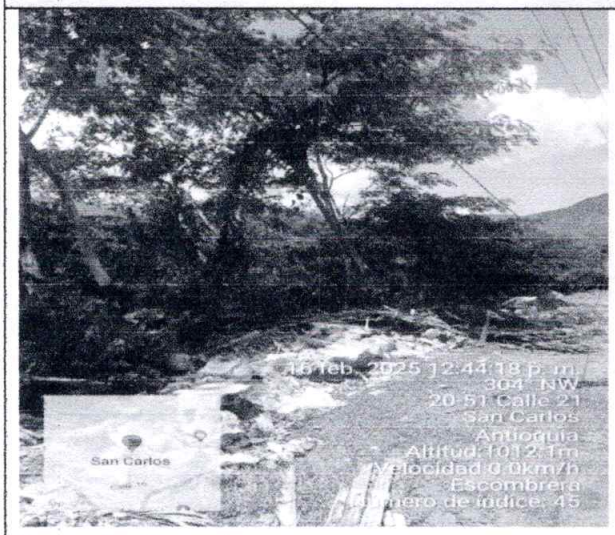
Lugar: La Viejita.
Fecha / mes: 19/02 ✓

IMAGEN N° 2



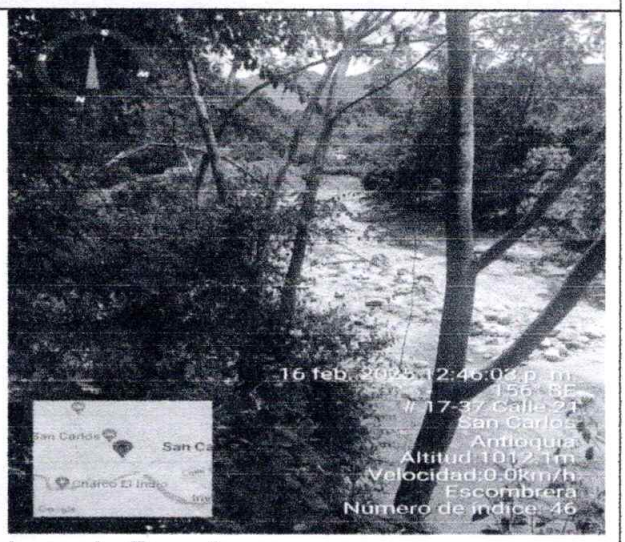
Lugar: La Escombrera.
Fecha / mes: 27/02 ✓

IMAGEN N° 3



Lugar: La Escombrera
Fecha / mes: 16/02 ✓

IMAGEN N° 4



Lugar: La Escombrera
Fecha / mes: 16/02 ✓

SECRETARIA DE GOBIERNO

ACTIVIDAD 7. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE JORNADAS DE CONTROL Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTALIDAD Y SEÑALIZACIÓN VIAL.

DESARROLLO:

En el presente informe se tallan las dificultades que se vienen presentando en el mal manejo de los escombros en predios municipales por partes de muchas personas, y los diferentes controles de parte de la inspección municipal en la protección de la rivera de los ríos y las posibles afectaciones que se vienen ocasionado por la extracción de material de arrastre y las piedras seleccionadas creando desequilibrio en los ecosistemas y deslizamientos en los predios.

EVIDENCIAS:

IMAGEN N° 1	**IMAGEN N° 2**
	
Lugar: Vereda Dos Quebradas **Fecha / mes: 19/02** ✓	**Lugar: Decima Estrella** **Fecha / mes:12/02** ✓
IMAGEN N° 3	**IMAGEN N° 4**
	
Lugar: Sector Caballo Blanco **Fecha / mes: 15/02** ✓	**Lugar: Parque Principal** **Fecha / mes: 25/02** ✓

ACTIVIDAD 8. LAS DEMÁS ACTIVIDADES CONVENIDAS CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SIEMPRE EN FUNCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL Y DE LOS PROGRAMAS EN CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.

DESARROLLO:

Se han realizado y llevado a cabo procesos de acompañamiento orientado a garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes y a regularizar el uso del espacio público. Este informe detalla las acciones implementadas, los avances logrados.

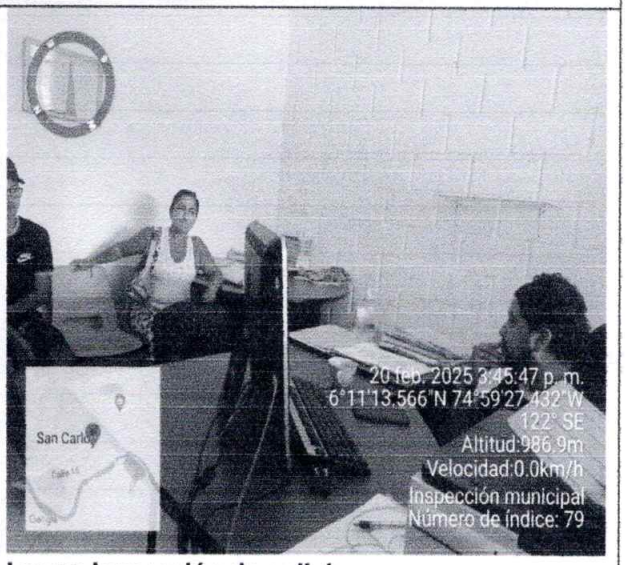
EVIDENCIAS:

IMAGEN N° 1



Lugar: Sala de juntas Administración Municipal.
Fecha / mes: 20/02 ✓

IMAGEN N° 2



Lugar: Inspección de policía.
Fecha / mes: 20/02 ✓

IMAGEN N° 3



Lugar: Barrio la Viejita.
Fecha / mes: 19/02 ✓

IMAGEN N° 4



Lugar: El Tigre
Fecha / mes: 28/02 ✓

SECRETARIA DE GOBIERNO

ASPECTOS POSITIVOS:

1. La realización de un censo de ocupantes en el espacio público ha sido otra acción destacada. Este censo ha permitido identificar a aquellos que ocupan el espacio de manera ilegal, facilitando la implementación de medidas para regularizar la situación. La gestión activa del espacio público no solo ayuda a mantener el orden, sino que también promueve un ambiente más seguro y atractivo para los consumidores y visitantes.
2. La implementación de operativos de sensibilización ha incrementado la conciencia sobre la importancia del uso adecuado del espacio público. Informar a los ocupantes ilegales sobre la normativa vigente y las consecuencias de su actividad ha permitido que muchos de ellos reconsideren su situación. Este enfoque proactivo, basado en la educación y el diálogo, contribuye a construir una comunidad más informada y respetuosa de las normativas locales.

ASPECTOS PARA MEJORAR:

1. La Ocupación Ilegal de espacios públicos a pesar de los avances logrados, aún persisten casos de ocupación ilegal en los espacios públicos. Esto indica que se necesita un seguimiento más constante y la implementación de medidas más efectivas para controlar este fenómeno. Es fundamental desarrollar estrategias que no solo aborden la ocupación ilegal de manera reactiva, sino que también prevengan su recurrencia a través de la planificación y el seguimiento continuo, pedagógico y empático ante las necesidades y derechos de las personas.
2. Es necesario continuar con la educación y sensibilización de todos los actores involucrados sobre el uso del espacio público y las normativas que lo regulan. La falta de conocimiento puede ser una de las razones por las que algunos comerciantes u ocupantes desconocen las implicaciones legales de su actividad. Por lo tanto, se deben desarrollar programas de capacitación y talleres informativos que aborden estos temas de manera regular.
3. Implementar jornadas en la protección y respeto de nuestros espacios públicos evitando el mal preceder y utilización del mismo.

ITEMS	RESUMEN DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
1	Acompañar las visitas a los puntos de ventas ambulantes motorizadas y estacionarias en el casco urbano de Municipio, que ayuden a mejorar la movilidad en el Municipio.	15
2	Brindar apoyo en las acciones y procesos donde se realicen controles en los establecimientos abiertos al público, tanto formales como informales del Municipio de San Carlos.	6
3	Prestar apoyo en los eventos, espectáculos públicos y demás actividades que se presenten en la jurisdicción del municipio de San Carlos – Antioquia que facilite el control y vigilancia de la movilidad del espacio público.	3
4	Apoyar las jornadas que se realicen para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en el Municipio sobre publicidad realizada por medio de vallas, pasacalles, pendones y afiches en la vía y espacios públicos	5
5	Apoyar el fortalecimiento de la movilidad y el espacio público en el Municipio de San Carlos, por medio de la gestión de información en campo que contribuya a la formulación de instrumentos de planeación para garantizar el cumplimiento de los programas.	4

6	Realizar seguimiento a las quejas realizadas por la comunidad, con relación a temas como quejas por ruido (perifoneo, música, otro tipo de ruido o incidentes que alteren el libre tránsito y la tranquilidad).	**5**
7	Brindar acompañamiento para la implementación de jornadas de control y sensibilización en temas de prevención de accidentalidad y señalización vial.	**2**
8	Las demás actividades convenidas con el supervisor del contrato, siempre en función del objeto contractual y de los programas en convivencia ciudadana en el Municipio de San Carlos.	**4**
TOTAL		**44**

Atentamente;

Edwin A. Giraldo

Información Contratista
Nombre EDWIN ANDRES GIRALDO MORALES
CC: 70907988

Información Supervisor
Nombre: MAIRA ALEJANDRA GIRALDO GUTIERREZ
Cargo SECRETARIA DE GOBIERNO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	EDWIN GIRALDO
IDENTIFICACIÓN:	CC-70907988
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-02-28
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-03-21
FECHA DE PAGO:	2025-02-28
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-02
PERÍODO SALUD:	2025-02
NÚMERO PLANILLA:	8635097300
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8628840650
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.138.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.400	$ 142.400
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.138.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 182.300	$ 182.300
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.138.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.900	$ 11.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.600	$ 336.600

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/04/2025

Certificado
Bancario

Martes, 14 de enero de 2025

Señores
Alcaldia Municipal de San Carlos

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EDWIN ANDRES GIRALDO MORALES identificado(a) con CC 70907988, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	64764645918	2024/03/01	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

4 DE MARZO DEL 2025

N° 1

CUENTA DE COBRO

MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA
NIT. 890.983.740-9
DEBE A

NOMBRE (S) APELLIDOS	EDWIN ANDRES GIRALDO MORALES
CEDULA	70907988
TELEFONO	3012085101
CORREO ELECTRONICO	Egiraldo355@gmail.com
MUNICIPIO DEPARTAMENTO	San Carlos Antioquia

POR CONCEPTO DE PAGO DE PRESTACION DE SERVICIO			
OBJETO CONTRATO	ACOMPAÑAR LA EJECUCION DE POLITICAS Y PROGRAMAS PARRA LA CONSTRUCCION DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA, MEDIANTE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA CONSERVACION Y CORRECTA UTILIZACION DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA.	**N°**	CPS-052-2025

LA SUMA DE	
VALOR EN NUMERO	**VALOR EN LETRAS**
$2.400.000	dos millones cuatrocientos mil pesos
PERIODO A COBRAR	**NUMERO DE DIAS LIQUIDADOS**
Del 7 al 28 de Febrero de 2025	24

SE SOLICITA REALIZAR EL PAGO DE LA SIGUIENTE FORMA				
NUMERO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO	64764645918			
TIPO DE CUENTA	AHORROS	**X**	CORRIENTE	
NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	BANCOLOMBIA			

Actualmente soy contratista independiente, es de advertir que más del 80% de mis ingresos depende de la relación contractual con la entidad Municipio de San Carlos-Antioquia, favor aplicar retención depurada. ART-383 del Estatuto tributario.

Edwin A Giraldo

Nombre: EDWIN ANDRES GIRALDO MORALES.
CC 70907988